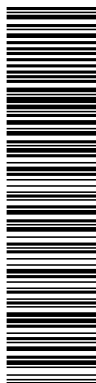


DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2023/86 -FORM II PLIEGO: Organización de viaje cultural para los residentes de la Residencia Universitaria Hernán Cortés.	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: M9LXE-CDVZG-LK146 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIRECTOR RESIDENCIA UNIVERSITARIA "HERNÁN CORTÉS" de Diputación de Badajoz. Firmado 23/01/2023 15:10
	ESTADO FIRMADO 23/01/2023 15:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2543912 M9LXE-CDVZG-LK146 747778DC6FE743930BF4A494E2C6F597ED599066) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.esportal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

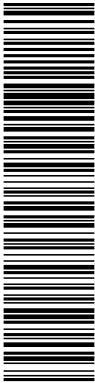
LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: Organización de viaje cultural para los residentes de la Residencia Universitaria Hernán Cortés.	
Tipo de Contrato	SERVICIO
Centro Gestor: 23 Igualdad y Juventud	
Persona responsable del Contrato: Pineda Casillas, Joaquín	

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 14.250 €
IMPORTE DEL IVA: 2.992,50 €
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 17.242,50 €
* No se aplicará BAJA ANORMAL a la presente licitación

PRESENTACIÓN DE OFERTA: En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas se realizará exclusivamente de forma electrónica , dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente: • http://licitacion.dip-badajoz.es Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de alta en la Plataforma (el alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación). En el enlace Soportes Empresas disponible en la Plataformase recoge suficiente información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos . No obstante, si la empresa tuviera cualquier incidencia de carácter tecnológica a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar y enviar el Sobre Electrónico deberá reportarse la incidencia mediante el "Formulario de Soporte" disponible en la propia Plataforma. EN CUALQUIER CASO, SE RECOMIENDA A LOS LICITADORES QUE VERIFIQUEN CON SUFICIENTES DÍAS DE ANTELACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TECNOLÓGICOS EXIGIDOS Y LA ADECUADA COMPATIBILIDAD DE SUS EQUIPOS Y SISTEMAS CON LA PLATAFORMA. Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2023/86 -FORM II PLIEGO: Organización de viaje cultural para los residentes de la Residencia Universitaria Hernán Cortés.	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: M9LXE-CDVZG-LK146 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIRECTOR RESIDENCIA UNIVERSITARIA "HERNÁN CORTÉS" de Diputación de Badajoz. Firmado 23/01/2023 15:10
	ESTADO FIRMADO 23/01/2023 15:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2543912 M9LXE-CDVZG-LK146 747778DC6FE743930BF4A494E2C6F97ED659B0B6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Servicio de Contratación Centralizada

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 100 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, **deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable.** Los licitadores presentarán igualmente su oferta en formato PDF (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratacion@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, AÚN CUANDO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS SEÑALADOS, NO SE ADMITIRÁN OFERTAS ENVIADAS POR MEDIOS ALTERNATIVOS (email), CUANDO NO SE ACREDITE QUE LA CAUSA DEL ERROR EN EL ENVÍO POR LA PLATAFORMA NO ES IMPUTABLE AL LICITADOR.

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanación de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2023/86 -FORM II PLIEGO: Organización de viaje cultural para los residentes de la Residencia Universitaria Hernán Cortés.	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: M9LXE-CDVZG-LK146 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIRECTOR RESIDENCIA UNIVERSITARIA "HERNÁN CORTÉS" de Diputación de Badajoz. Firmado 23/01/2023 15:10 ESTADO FIRMADO 23/01/2023 15:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2543912 M9LXE-CDVZG-LK146 747778DC6FE743930BF4A494E2C6F597ED659B0B6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.esportal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL CONTRATO DE SERVICIOS :

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

- Viaje para 100 personas
 - Fechas día 30 y 31 de marzo de 2023
 - Destino Madrid
 - Regimen de Alojamiento : 1 noche de alojamiento día 30 al 31 con media pensión en hotel de 3* o 4* según disponibilidad en las fechas .
 - Día 30: Salida a las 6:00 horas desde la Residencia Universitaria hacia Madrid
 - Llegada a Madrid y visita del Madrid de los Austrias con 3 guías contratados , se hará el siguiente recorrido:
 - Visita de las 100 personas al Palacio Real con Audioguías incluido
- Grupo de 100 personas a pie acompañados de 3 guías , haciendo 3 grupos con los asistentes hacia el casco antiguo de la ciudad, el Madrid de los Austrias, para conocer la importante Plaza Mayor, y caminar bajando por el Arco de Cuchilleros y las calles alrededor de la Plaza de la Villa núcleo del Madrid medieval, donde se encuentran los edificios más antiguos,Casa y Torre de los Lujanes, , la Casa de Cisneros y la Casa de la Villa, Ayuntamiento de Madrid hasta 2007, calle Bailén , Catedral de la Almudena, finalizando en la Plaza de Oriente . Este recorrido podrá ser a la inversa a según la hora de entrada al Palacio Real
- Tarde : Visita programada al Congreso de los Diputados , traslado desde la zona del Palacio Real al Congreso en autobuses o zona más próxima .
- Traslado al hotel seleccionado .
- Noche : Cena libre y alojamiento en el hotel seleccionado
- Día 31 : Desayuno en hotel
- El régimen de media pensión será con el desayuno y el almuerzo tipo picnic para este día 31. después del desayuno traslado desde hotel del alojamiento al parque de la Warner Bross (**sin entrada , la entrada corre a gastos de cada residente**) , tarde aproximadamente a las 17:00 horas salida desde este punto hacia Badajoz

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):
CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS
MATEMÁTICAS: 100 PUNTOS EN TOTAL

• **OFERTA ECONÓMICA: (De 0 a 100 puntos):**

La oferta económica no podrá superar el presupuesto de licitación. La valoración de la oferta económica se efectuará sin tomar en consideración el Impuesto sobre el Valor Añadido que recae sobre el mismo.

Se otorgarán 0 puntos al licitador cuya oferta coincida con el precio de licitación.

Para el resto de licitadores se aplicará la siguiente fórmula:

$$P = 100 \cdot (1 - (PBJ - PBO) / 50)$$

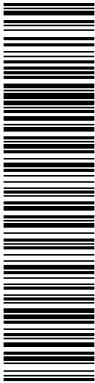
P: Puntuación obtenida.

Pmax: Puntuación máxima a obtener por este criterio

PBJ: Porcentaje de baja máximo PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa

Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2023/86 -FORM II PLIEGO: Organización de viaje cultural para los residentes de la Residencia Universitaria Hernán Cortés.	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: M9LXE-CDVZG-LK146 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIRECTOR RESIDENCIA UNIVERSITARIA "HERNÁN CORTÉS" de Diputación de Badajoz. Firmado 23/01/2023 15:10
	ESTADO FIRMADO 23/01/2023 15:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2543912 M9LXE-CDVZG-LK146 747778DC6FE743930BF4A494E2C6F597ED659B0B6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.esportal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

$$PB = (\text{Precio Licitación} - \text{Precio Ofertado}) * 100 / \text{Precio Licitación}$$

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

Solvencia técnica o profesional de los empresarios, que deberá apreciarse teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad, acreditándose por los medios siguientes:

- Relación de los principales servicios o trabajos efectuados durante los tres últimos años. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. A tal efecto, el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución deberá ser igual o superior al 70% del valor estimado del contrato

Quando se trate de una **empresa de nueva creación** (antigüedad inferior a 5 años) podrá acreditarse la solvencia técnica mediante la **Indicación del Personal Técnico o Unidades Técnicas** adscritas a la ejecución del contrato. A tal efecto, la empresa deberá acreditar:

- * Descripción de las instalaciones técnicas y los medios existentes en la empresa para llevar a cabo la elaboración, envasado, almacenamiento y reparto de comida tanto en la línea caliente como en la fría, indicando además la maquinaria, el material y el equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución del servicio. Todo lo cual deberá contar con la homologación, permisos y autorizaciones exigidos en la normativa vigente para este tipo de servicios, referidos en el PPT.
- * Acreditación de la formación del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular del responsable de la ejecución del contrato, el cual deberá poseer, como mínimo una experiencia acreditada de, al menos, tres años en contratos de igual o similar naturaleza a la de éste y por una cuantía, en alguno de esos tres años, igual o superior al valor anual del presente. Asimismo, los encargados de la ejecución directa del servicio, en cada una de sus fases, deberán estar en posesión de la formación y, en su caso autorizaciones precisas para el desempeño de su labor.

En Badajoz, a lunes, 23 de enero de 2023
Documento firmado electrónicamente por DIRECTOR RESIDENCIA UNIVERSITARIA "HERNÁN CORTÉS"